

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de enero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Señores(as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR

Presente.-

Asunto: DIFUSION DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESO UNICO DE ADMISION
AL COAR – PUA 2024.

Referencia: Resolución Vice Ministerial N° 169-2023-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que mediante el documento de referencia se aprueba las bases para el Proceso único de Admisión 2024 a los Colegios de Alto Rendimiento; el que podrá descargar del siguiente enlace web

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/4966032-169-2023-minedu>

En tal sentido se les encomienda realizar la difusión correspondiente de los requisitos y cronograma entre sus estudiantes de segundo grado de secundaria; así mismo el enlace de la plataforma de los colegios de alto rendimiento donde podrá encontrar información actualizada y realizar el registro e inscripción correspondiente <https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGBRE
BGA/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0001427

CLAVE: 27261E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe